

Tunja 04 de marzo 2022

Señor(a)
Anonimo

RESPUESTA: *Formulario Contáctenos RAD. No. 21809078*

En atención a su queja de la referencia, y de acuerdo a las manifestaciones hechas en su escrito, la suscrita Operadora de Control Interno procedió a realizar las indagaciones necesarias para resolver su caso. Por lo anterior me permito informarle que, sobre las presuntas irregularidades en la prestación del servicio en la Registraduría Municipal de Turmequé, se realizaron los requerimientos respectivos a los funcionarios al servicio de esta oficina, a fin de que dé cumplimiento a las políticas de calidad de la entidad; no sin antes disculparnos con usted respecto de los inconvenientes que haya podido tener durante la solicitud de nuestros servicios.

Nuestra política es el **BUEN TRATO** y lamentamos estos incidentes durante la prestación del servicio, pero agradecemos sus comentarios que nos permiten ejercer un control para mejorar, e implementar medidas tendientes a brindar un servicio más humano. Corremos traslado de la respuesta emitida por nuestro funcionario, respecto de las situaciones de hecho presentadas durante la solicitud de sus servicios, por sí es su deseo ampliar su queja **(a este mismo correo)**.

Recuerde que estamos prestos a responder sus necesidades, por lo que lo invitamos a usted y a los demás usuarios a realizar sus trámites con tiempo y anterioridad. Para solicitar documentos de identidad como Cédulas de Ciudadanía y Tarjetas de Identidad y realizar Inscripciones en el Registro Civil, podrá disponer de las 1.165 Registradurías Municipales distribuidas en todo el territorio nacional, con el fin de prestarle un óptimo servicio en las mejores condiciones, a su elección y teniendo en cuenta su domicilio y acceso a la municipalidad; en todas nuestras oficinas estamos en capacidad de prestar un servicio en las mismas condiciones y tiempo, siempre orientados a la calidad.

Para la Registraduría Nacional del Estado Civil es importante conocer su nivel de satisfacción con respecto al tratamiento y respuesta dado a su solicitud. Lo invitamos a que diligencie la encuesta de satisfacción de la Atención de PQRSDC's que se encuentra disponible en el siguiente link de la página web de la Registraduría:

<https://www.registraduria.gov.co/?page=PQRSD-SerCol-Form2>

Agradecemos su valiosa observación y nos suscribimos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



ANGELICA MARIA BERNAL MESA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ

ambernalm@registraduria.gov.co

Carrera 10 # 30-33 - Código postal: 150002

Tel. (098) 7422134 Ext 121

Tunja - Colombia